

Desesperada búsqueda de una nena mendocina de 7 años: sospechan que su mamá le cambió el nombre y la apariencia

16/03/2026



La Justicia de Mendoza ordenó la **restitución inmediata de Sur Álvarez Tovar**, que habría sido trasladada a la provincia de Buenos Aires por su madre, en medio de un conflicto judicial que se arrastra desde hace varios años.

La niña de 7 años oriunda de Maipú y su madre, son intensamente buscadas por la Justicia de Mendoza, que dictó una **sentencia de restitución**, pero la mujer no la cumplió. En consecuencia, se inició una etapa de ejecución para concretar la medida en Buenos Aires.

Para ello se organizó un operativo con oficial de justicia,

psicólogo, docentes y abogados, mientras el padre viajó a esa provincia e incluso acreditó haber comprado el pasaje de regreso para la niña, tal como le había solicitado el tribunal. Sin embargo, cuando se intentó ejecutar la orden en diciembre pasado, la madre ya no vivía en el domicilio declarado.

“La persona que nos recibió dijo que la señora había vivido allí en alquileres temporarios y que incluso hacía llamar a la niña con otro nombre”, relató Andrea Maturana, abogada del papá de la niña. Desde entonces no se logró determinar el lugar en el que se encuentra la menor.

La letrada sostuvo que el mayor temor es la **situación en la que podría estar viviendo la niña, ya que la madre no tiene trabajo registrado y no se conoce su entorno actual.** *“El padre paga la cuota alimentaria, pero esa cuota es para sostener a la niña. Eso no significa que ella pueda vivir solamente de eso”,* explicó.

El amplio historial judicial

El conflicto comenzó en 2022, cuando la madre solicitó una **prohibición de acercamiento contra el hombre**, medida que fue otorgada de manera provisoria también respecto de la niña por seis meses. *“La Justicia la concedió respecto de la señora y de la niña de forma provisoria porque no había elementos suficientes para impedir el contacto con su papá”,* detalló Maturana.

Una vez vencido ese plazo, la mujer presentó una denuncia penal por presunto abuso, lo que derivó en una nueva restricción de acercamiento. Sin embargo, Maturana sostuvo que **la causa fue investigada y finalmente archivada.** *“Se trabajó mucho en la Justicia penal, incluso con peritos y un psiquiatra de parte, pero no había elementos para sostener que el papá hubiera cometido el hecho”,* afirmó.

Según la abogada, el hombre **ni siquiera llegó a ser imputado formalmente** en el expediente penal y solo fue citado en calidad de informado durante la investigación.

El traslado a Buenos Aires

A fines de 2024 y principios de 2025, cuando la causa penal fue archivada y la Justicia de Familia levantó la prohibición de acercamiento, la madre abandonó Mendoza con la niña sin el consentimiento del padre.

A partir de una **denuncia por averiguación de paradero**, lograron ubicar indicios de que ambas se encontraban en la provincia de Buenos Aires y que la menor asistía a una escuela en ese territorio. Con esos datos, se inició el proceso judicial para que la niña regresara a Mendoza.

Maturana explicó que el traslado de un menor a otra provincia **requiere el consentimiento de ambos progenitores**. *“La jueza le hizo saber a la madre que el traslado era inconsulto o ilegítimo, porque para llevarse a un niño de una provincia tienen que estar de acuerdo los dos padres”,* indicó.



Además, remarcó que la falta de contacto con el padre representa un riesgo para la menor. *“Desde el momento en que se le silencia una parte de su historia, que es la historia*

paterna, la criatura está en riesgo", afirmó.

Búsqueda y posible detención de la madre

Ante esta situación, la defensa del padre solicitó nuevas medidas y finalmente la Justicia resolvió difundir la búsqueda de la niña y librar órdenes para localizarla.

La resolución judicial también establece que **si la madre es encontrada podría ser detenida y la niña reintegrada de inmediato a la provincia de Mendoza**, con intervención de fuerzas de seguridad provinciales y federales.

"La orden dispone que donde sea localizada la mujer se proceda a la detención y al reintegro inmediato de la niña", señaló Maturana.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/buscada-por-la-policia-la-mujer-que-se-llevo-a-su-hija-le-cambio-el-nombre-y-vivia-en-alquileres-temporarios/>